



CEDIS
Comisión Estatal para el Desarrollo
de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” del Estado de Sonora

Entregable 3



30/11/2018



Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” forma parte de la oferta institucional de acciones y programas que opera la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) en el Estado de Sonora, la cual se efectuó con el fin de valorar los elementos necesarios para atender la problemática social identificada.

El análisis y valoración de los elementos del Programa presupuestario, se realizó a través de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la CEDIS, que es la unidad responsable de la operación del programa. Asimismo, el análisis desarrollado en la presente Evaluación en materia de Diseño, se detectaron oportunidades de mejora que permitirán una mejor comprensión de las acciones que el programa presupuestario realiza para atender a la población objetivo, así como de una mejor administración del presupuesto asignado a dicho programa.

En este sentido, una de las áreas de oportunidad más relevantes, es la identificación y redacción del problema y las causas que lo origina, así como la coherencia en la transición Árbol de problemas- Árbol de objetivos-MIR. Por lo que, se requiere un replanteamiento de los documentos mencionados para atender las problemáticas que presentan.

Asimismo, la construcción de los indicadores presenta oportunidades de mejora, para cumplir con las características de Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuado.



Índice

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	3
Introducción.....	5
I. Características del Programa Presupuestario.....	8
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa ...	13
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.....	21
IV. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	28
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	41
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	48
VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	68
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	73
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amanezcas.....	77
Bibliografía.....	81
Conclusiones.....	83
Valoración del Diseño del programa.....	85
Ficha Técnica.....	87
Anexos.....	88



Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	88
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	89
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	90
Anexo 4 “Indicadores”	94
Anexo 5 “Metas del programa”	98
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	100
Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .	104
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”	108

Introducción

Como se establece en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de la ejecución de los Programas y del ejercicio del presupuesto de las dependencias se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Asimismo, se indica que los Programas sujetos a reglas de operación y otros Programas que, en su caso, determinen conjuntamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP), deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una gestión basada en resultados.

En este contexto, anualmente la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, en el que se establecen los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios del Gobierno Estatal; de acuerdo con esto, el PAE 2018, mandata la realización de una Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, operado por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDIS) del Estado de Sonora.

De acuerdo con lo anterior, este documento tiene por objeto mostrar los resultados obtenidos de la Evaluación en materia de Diseño del Programa



presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, la cual se ha realizado tomando en cuenta los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL.

Por lo anterior, la Evaluación en materia de Diseño, ejercicio fiscal 2017, tiene el siguiente objetivo general:

“Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque”.

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Programa.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Programa.
- Identificar si existen otros Programas que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

La metodología de la evaluación consiste en dar respuesta a 30 preguntas, mediante un análisis justificado con evidencia documental, haciendo



explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. De las 30 preguntas, 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) y seis preguntas no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) y se encuentra divididas en siete apartados:

- 1) Justificación de la creación y del diseño del programa
- 2) Contribución a las metas y objetivos nacionales
- 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 6) Presupuesto y rendición de cuentas
- 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Finalmente, la evaluación fue realizada a través de trabajo de gabinete que se basó en un conjunto de actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos y documentación pública, proporcionada por la CEDIS a la instancia evaluadora.



I. Características del Programa Presupuestario

1. Identificación del programa:

El Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” forma parte de la oferta institucional de acciones y programas que opera la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) en el Estado de Sonora.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, incluye al Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, con sus dos Programas: Becas Indígenas y Proyectos Productivos; para que sea evaluados en el presente año.

El Programa Becas Indígenas comenzó a operar en el 2004. En el caso del Programa Proyectos Productivos, fue en 2006.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Para el Programa Becas Indígenas el problema o necesidad que busca atender es el rezago educativo de la población indígena, en los niveles primaria, secundaria, preparatoria y educación superior que residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora. En el caso del Programa Proyectos Productivos, carencia social que pretende abatir el programa social es el ingreso en las comunidades y pueblos indígenas sonorenses.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Las Metas y Objetivos del del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con los que se vincula el Programa Presupuestario es: Metas 2. México incluyente. Objetivo 2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.



Estrategias 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, tiene como objetivo contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El objetivo del Programa Becas Indígenas consiste en fortalecer y apoyar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes indígenas, mediante el otorgamiento de apoyo económico para que se inscriban, permanezcan y se incremente la eficiencia terminal de los alumnos, en los diversos niveles educativos, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población indígena y las acciones orientadas al fortalecimiento de oportunidades educativas.

Para el Programa Proyectos Productivos tiene como objetivo, impulsar proyectos de inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas que generen empleos y eleven el ingreso familiar privilegiando el inicio y el fortalecimiento de proyectos productivos sostenibles y sustentables en las comunidades y pueblos indígenas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

El Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” ha identificado a su población objetivo a las familias indígenas



del Estado de Sonora, con un total de 4,500 personas. En el caso del total de la población potencial asciende a 32,500 personas.

Para el Programa Becas Indígenas, su población objetivo son los Estudiantes indígenas del estado, que sean elegibles por el Programa y demuestren su pertenencia a los pueblos Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kikapoo' (Kikapú), Kuapá (Cucapáh), Makurawe (Guarijío), O'ob (Pima), TohonoO'otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como a las demás etnias indígenas que provenientes de otros estados y residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora. El número de beneficiarios en 2017 fue de 4,021 personas.

Y en el caso del Programa Proyectos Productivos, la población objetivo son Productoras y productores que habiten en localidades de alta y muy alta marginación y preferentemente que cuenten con 40% o más de población indígena, que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el programa; que se encuentren en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad social. El número de beneficiarios en 2017 fue de 199 personas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La cobertura geográfica para ambos Programas es a nivel estatal. El de Becas Indígenas está definida por los municipios con presencia indígena, teniendo prioridad las localidades de alta y muy alta marginación, el programa atenderá solicitudes de las etnias originarias y migrantes del estado de Sonora y que residan en zonas rurales, suburbanas y urbanas.

Para Proyectos Productivos su cobertura es en todos los municipios con presencia indígena, de los pueblos Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kikapoo' (Kikapú), Kuapá (Cucapáh), Makurawe (Guarijío), O'ob (Pima), TohonoO'otham (Pápago) y Yoremn Maayo (Mayo), así como a las demás etnias indígenas que provenientes de otros estados, residen dentro del territorio del Estado de Sonora.



7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017:

El presupuesto aprobado para el Programa Becas Indígenas en 2016 fue de \$9,000,000.00. Para 2017, descendió a \$3,800,000.00. En el caso del Programa Proyectos Productivos, no se cuenta con información para el 2016. Para el 2017, el presupuesto asignado fue de \$2,000,000.00.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), solo se cuenta para el Programa Presupuestario "E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas".

Fin. Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Propósito. Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural.

Componentes. C1: Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena; C2: Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas; C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano; C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena; C5: Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas; y el C6: Servicios de salud asistenciales otorgados.



9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El Problema presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, presenta diversas áreas de mejora para contar con un diseño consistente, robusto y útil para la atención de un problema.

La manera en la que se ha diseñado el programa presupuestario es consistente con la problemática detectada, en términos de los instrumentos utilizados para su atención; sin embargo, no se cuenta con estudios relativos a programas similares aplicados en otros países que den sustento al tipo de intervención adoptado. Además, el programa no ha realizado evaluaciones de impacto que permitan valorar la eficacia de la intervención gubernamental en la población que presenta el problema a atender.



II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad prioritaria que busca a resolver el Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” en el Estado de Sonora, se encuentra establecido en el Árbol de Problema presentado en la Metodología de Marco Lógico, el cual es trabajado colaborativamente entre la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) y los ejecutores del programa 2017; en donde se explica que el Programa tiene como problema central: “Limitado acceso al desarrollo de comunidades indígenas con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural”¹.

Para esta evaluación que corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 se consideran dos programas, el primero corresponde al Programa de Becas Indígenas donde su objetivo general es “Fortalecer y apoyar el desarrollo de las

¹ Árbol de Problemas y Objetivos del PP: E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas. Consulta en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/3604/arboles-de-problemas-y-objetivos-de-pps.pdf>



habilidades de los estudiantes indígenas, mediante el otorgamiento de apoyo económico para que se inscriban, permanezcan y se incremente la eficiencia terminal de los alumnos, en los diversos niveles educativos, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población indígena y las acciones orientadas al fortalecimiento de oportunidades educativas." Para el Programa Proyectos Productivos su objetivo general es "Impulsar la inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas, que generen empleos y eleven el ingreso familiar privilegiando el inicio y el fortalecimiento de proyectos productivos sostenibles y sustentables en las comunidades y pueblos indígenas."

Además, en las Reglas de Operación de ambos programas se define la población objetivo que presenta el problema o necesidad:

- Programa Becas Indígenas. Estudiantes indígenas del Estado, que sean elegibles por el Programa y demuestren pertenecer a los pueblos Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kikapoó (Kikapú), Kuapá (Cucapáh), Makurawe (Guarijío), O'ob (Pima), TohonoO'otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como a las demás etnias indígenas que provenientes de otros estados y residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora².
- Programa Proyectos Productivos. Productoras y productores que habiten en localidades de alta y muy alta marginación y preferentemente que cuenten con 40% o más de población indígena, que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el programa; que se encuentren en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad social³.

El Programa Presupuestario "E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas" define como población objetivo a "familias indígenas del Estado de Sonora, dentro de la ficha técnica cuantifica a (4,500 beneficiarios) y

² Reglas de Operación del Programa Becas Indígenas. Consulta en: <http://cedis.sonora.gob.mx/2015-10-12-23-03-42/archivo-estado/consulta-y-fotocopia-de-documentos-historicos.html>

³ Reglas de Operación del Programa Proyectos Productivos. Consulta en: <http://cedis.sonora.gob.mx/2015-10-12-23-03-42/search/atencion-a-solicitudes-de-documentos-del-registro-civil-pertenecientes-a-otros-estados-de-la-republica.html>



población potencial a indígenas del Estado de Sonora (32,500 beneficiarios) dentro del Programa⁴.

⁴ Ficha Técnica del PP: E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas. Consulta en: <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2571/fichas-tecnicas-de-pps-2017.pdf>



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Dentro del análisis situacional planteado en el Programa Institucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y comunidades Indígenas 2016-2021, se señala que es indispensable la generación de políticas públicas que impulsen los acuerdos y el desarrollo económico, humano de las ocho etnias y de los pueblos indígenas con asentamientos en el Estado⁵.

Además, en un documento proporcionado por la CEDIS denominado “Árbol del Problemas” del Programa Presupuestario se especifican tanto las causas, efectos y características del problema o necesidad que se desea atender, no obstante, las fuentes y la información del Programa de Becas Indígenas y Programa de Proyectos Productivos no se reflejan detalladamente en el árbol de problemas.

Para el Programa se identifican los siguientes efectos: 1) Marcos de referencia disímboles respecto al sujeto indígena. 2) Insuficiencia de los

⁵ Programa Institucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2016-2021. Consulta en:

<http://www.cedis.sonora.gob.mx/images/contenidos/PMP-2016-2021.pdf>

Av. México 546 Interior 201, San Jerónimo Aculco.,
Del. Magdalena Contreras, C.P.: 10400, Ciudad de México
Tels. (01 55) 62-80-08-01 y 62-80-09-72

www.Intelinova.com.mx



criterios orientados en materia indígena disponible para la AP. 3) Desconocimiento de enfoques y metodologías interculturales. 4) Desconocimiento del impacto de la acción pública hacia la población indígena. 5) Sistemas no optimizados. 6) Insuficientes capacidades de los servidores públicos. 7) Comprensión limitada de los sistemas normativos, conocimientos y formas de vida de las identidades indígenas. 8) Acciones públicas no coordinadas en materia indígena en los ámbitos sectorial y territorial.

Con respecto a los efectos se identifican: 1) Falta de valoración a los conocimientos y habilidades indígenas para promover su desarrollo. 2) Inquietud y falta de oportunidades. 3) Acción pública ineficaz en el abatimiento de los niveles de rezago de los pueblos y comunidades indígenas. 4) Se siguen recibiendo señalamientos y recomendaciones de organismos internacionales. 5) Focalización inadecuada de los recursos públicos. 6) Persisten las condiciones de rezago de la población indígena.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental sobre un documento específico a manera de diagnóstico para el Programa Presupuestario "E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas" del Estado de Sonora en el que se detalle las características solicitadas en la presente pregunta. Dado lo anterior se recomienda contar con información completa y detallada en un documento en específico que explique a detalle el problema, su cuantificación, la identificación de sus causas y efectos, y la definición de su población objetivo, lo cual fortalecerá el proceso de planeación, focalizará la entrega de los apoyos e impulsará la transferencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos. Así mismo, se aconseja al desarrollar el documento diagnóstico se detallen un árbol de problemas para cada programa, especificando las causas con el problema central y los efectos deberán de tener un sustento teórico y documentado.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el Programa Institucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2016-2021)⁶ se presenta una breve justificación teórica documentada que sustenta la intervención del Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, identificando evidencia nacional e internacional.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima una población de 15.7 millones de indígenas en México. Existen 11.1 millones que viven en un hogar indígena, son ubicables geográficamente y son el entorno poblacional de las políticas públicas en materia indígena. Dada la desigualdad y la desventaja social y jurídica en la que históricamente han subsistido los Pueblos Indígenas de México, las culturas originarias enfrentan tendencias con procesos de debilitamiento que se traducen en desvaloración de lo propio, en deterioro del tejido social y en la pérdida del patrimonio cultural.

Por otra parte, la evidencia internacional se relaciona a la vulnerabilidad de factores sociales, económicos que afectan directamente a los derechos

⁶ Programa Institucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2016-2021. Consulta en:

<http://www.cedis.sonora.gob.mx/images/contenidos/PMP-2016-2021.pdf>

Av. México 546 Interior 201, San Jerónimo Aculco.,
Del. Magdalena Contreras, C.P.: 10400, Ciudad de México
Tels. (01 55) 62-80-08-01 y 62-80-09-72

www.Intelinova.com.mx



humanos de los pueblos indígenas del mundo, En el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en mayo 2015, señalan el desplazamiento forzado de muchos pueblos indígenas debido a proyectos de desarrollo está causando un empobrecimiento extremo y contribuyendo al éxodo hacia las ciudades. En ellas, los pueblos indígenas sufren discriminación en todas las esferas mensurables, tales como salarios menores, falta de empleo, conocimientos y educación, mala salud, vivienda inadecuada y condenas penales.

De acuerdo con los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México 2015, publicado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), presenta la estimación de la población indígena con base en la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, menciona que en 15 entidades concentran la mayor parte de la población indígena (entre 52% y 100%), entre ellos, Sonora, con una población indígena de 145,656.

Estructura por edad y sexo														
Población indígena de 15 años y más														
Total	Total				Hombres				Mujeres					
	0 a 14	15 a 64	65 y más	NE	0 a 14	15 a 64	65 y más	NE	0 a 14	15 a 64	65 y más	NE		
145,656	40,161	92,360	13,069	66	75,377	20,037	48,142	7,161	37	70,279	20,124	44,218	5,908	29

Escolaridad							
Población indígena de 15 años y más							
Total	Sin instrucción		Primaria		Secundaria		Media superior y Superior
	Total	Incompleta	Completa	Incompleta	Completa	Total	
105,429	9,853	17,499	15,496	5,585	28,054	28,427	

Asistencia escolar y alfabetismo					
Población indígena de 6 a 14 años, según condición de asistencia escolar y 15 años y más, según condición de alfabetismo			Población de 15 y más		
Condición de asistencia escolar			Condición de alfabetismo		
Total	Asiste	No asiste	Total	Alfabeta	Analfabeta
24,843	23,682	1,148	105,429	95,690	8,675

Actividad económica y ocupación				
Población indígena de 12 años y más, según condición de actividad económica y población económicamente activa				
12 años y más	Condición de actividad económica		Condición de ocupación	
	Activa	Inactiva	Ocupada	Desocupada
114,216	56,337	57,553	54,606	1,731

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en INEGI. Encuesta Intercensal, México, 2015.

Es por esta razón que ambos programas, el de Becas Indígenas y el de Proyectos Productivos, buscan impulsar políticas que coadyuven los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, a través de las ocho etnias y de los



pueblos indígenas con asentamientos en el Estado de Sonora, para el fortalecimiento de la cultura y la obtención de empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar.

Dado a lo anterior, al no contar con un diagnóstico documentado, se considera trabajar en una, de tal manera respalde el tipo de intervención de ambos Programas para atender las diferentes problemáticas que se desean atender de una manera eficaz.



III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del Programa Presupuestario "E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas" se identifica en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la CEDIS "Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la



población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural⁷”.

Respecto al Programa Presupuestario y con el Propósito de la MIR, existe vinculación con los objetivos del Programa de Mediano Plazo (PMP) 2016-2021:

O.1. Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.

O.2. Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.

O.3. Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.

O.4. Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Con lo anterior, existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa Presupuestario, y para el Programa Becas Indígenas y del Programa Proyectos Productivos, y con el PMP 2016-2021.

Asimismo, se establece que el logro del Propósito contribuye a la realización de los objetivos establecidos en el PMP.

⁷ MIR del PP: E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas. Consulta en:
Consulta en: <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2571/fichas-tecnicas-de-pps-2017.pdf>



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Las metas y objetivos con las que se encuentra vinculado el Programa Presupuestario "E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas" son los siguientes:

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018:

Metas2. México incluyente

Objetivo 2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategias 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021

Eje estratégico 4. Todos los sonorenses, todas las oportunidades.

Reto 13: impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado.

Estrategia 13.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica, vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto a su autonomía, en consonancia con el orden jurídico vigente.

Estrategia 13.2. Impulsar los programas de combate a la pobreza y marginación de los grupos indígenas.



Vinculación con el Programa Sectorial:

Reto 04. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.

Objetivo 1: Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.

Objetivo 2: Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.

Objetivo 3: Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.

Objetivo 4: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas, reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Estrategia 1.1. Institucionalizar los mecanismos de diálogo con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, y la atención a sus demandas escritas, con el propósito de concertar las acciones y programas para el desarrollo integral de las mismas.

Estrategia 1.2. Generar programas de políticas transversales con los tres niveles de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales a favor de pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 1.3. Desarrollar programas que generen mejores condiciones en salud, educación, así como la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda en beneficio de la población indígena.

Estrategia 2.1. Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.



Estrategia 3.1. Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de los grupos indígenas.

Estrategia 4.1. Fomentar los actos culturales de acuerdo con su pertinencia indígena, (lengua, vestimenta, danza, música, signos, literatura, gastronomía indígena y medicina tradicional). Así como la rehabilitación de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas”, que conforma al Programa Becas Indígenas y al Programa Proyectos Productivos, están vinculados de manera indirecta, ya que el logro de estos aporta al cumplimiento de al menos uno de los siguientes Objetivo del Desarrollo Sostenible:

Para el Programa Becas Indígenas:

Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

4.1 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.5 “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

De acuerdo con el objetivo del Programa Becas Indígenas mencionado en las respuestas anteriores, se considera que el logro del propósito no es suficiente para el logro total del Objetivo 4 de los ODS, no obstante, si contribuye a dicho Objetivo.



Y en el caso del Programa Proyectos Productivos:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

De acuerdo con el objetivo del Programa Becas Indígenas mencionado en las respuestas anteriores, se considera que, aunque el logro del Propósito del Programa no es suficiente para el logro total del Objetivo 8 y del 10 de los ODS, si representa una contribución a su logro.



IV. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Repuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Los Programas Becas Indígenas y Proyectos Productivos del Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” cuentan con definiciones de la población objetivo.

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Becas Indígenas, la Población Objetivo se define como “estudiantes indígenas del estado, que sean elegibles por el Programa y demuestren pertenecer a los pueblos Comca’ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kikapó (Kikapú), Kuapá (Cucapáh), Makurawe (Guarijío), O’ob (Pima), TohonoO’otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como a las demás etnias indígenas que provenientes de otros estados y residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora.



La unidad de medida para este tipo de población está determinada en personas. La cobertura está definida por los municipios con presencia indígena, teniendo como prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación, por lo que los beneficiarios serán provenientes de las etnias originarias y migrantes del Estado de Sonora y que residan en zonas rurales, suburbanas y urbanas. La población objetivo en el 2017 fue cuantificada en 4,021 beneficiarios.

La metodología utilizada para determinar la población del Programa Becas Indígenas es a partir de la estimación de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI. Además, el plazo para la revisión es cada cinco años, basados en los censos de población y vivienda y de las encuestas intercensales del INEGI.

En el caso del Programa Proyectos Productivos, las Reglas de Operación establecen que a la población objetivo como "productoras y productores que habiten en localidades de alta y muy alta marginación y preferentemente que cuenten con 40% o más de población indígena, que estén en condiciones de realizar o realicen actividades productivas elegibles por el programa; que se encuentren en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad social.

La unidad de medida para la población objetivo también está determinada en personas. La cobertura es estatal, en todos los municipios con presencia indígena, de los pueblos Comca'ac (Seri), Hiak (Yaqui), Kikapoo (Kikapú), Kuapá (Cucapáh), Makurawe (Guarijío), O'ob (Pima), TohonoO'otham (Pápago) y Yoremn Maayo (Mayo), así como a las demás etnias indígenas que provenientes de otros estados, residen dentro del territorio del Estado de Sonora. La población objetivo en el 2017 fue cuantificada en 144 beneficiarios.

La metodología para la cuantificación y fuentes de información utilizada para el Programa Proyectos Productivos es con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010, realizada por el INEGI. El plazo para la revisión y actualización, también se realiza cada cinco años.



Con lo anterior, se recomienda elaborar un documento diagnóstico específico para el Programa Presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” del Estado de Sonora en el que se detalle a la población considerando las características de la presente pregunta.



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con los documentos proporcionados por la CEDIS, nombrados como "Padrón de beneficiarios"; en el caso del Programa Becas Indígenas integran datos como etnia, municipio, localidad y nivel educativo. Para el Programa Proyectos Productivos, la tabla indica los folios otorgados, etnia, nombre del beneficiario, municipio, localidad, tipo de proyecto, monto solicitado, monto asignado, desagregación por sexo, individual, social y normal.

En el Programa Becas Indígenas, las bases de datos concentran información referente a los beneficiarios del Programa presupuestario. La información que se recada a través de los formatos correspondientes a la solicitud de apoyo, en este caso, para la beca. Al finalizar el ejercicio fiscal, únicamente se cuenta con información de las solicitudes que fueron dictaminadas como positivas. No obstante, se cuenta con datos sistematizados sobre la demanda total de apoyo, dado que comparan la cantidad de solicitudes que fueron rechazadas.

El Programa Proyectos Productivos recaba información a través de las solicitudes de apoyo para el proyecto productivo, para persona física y para grupo social: ocupación actual del solicitante o de los socios, ingreso



mensual, personas que dependen económicamente del solicitante, tipo de vivienda, nombre del proyecto, importe del financiamiento solicitado, giro de la actividad, entre otros.

Por lo tanto, se considera que ambos programas recaban información que está sistematizada sobre la demanda total de apoyos, y, además, permite conocer la capacidad de atención institucional.



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Tanto el Programa Becas Indígenas y el Programa Proyectos Productivos cuentan con mecanismos para identificar su población objetivo los cuales pueden ser identificados en las Reglas de Operación 2017 de cada uno.

En el caso del Programa Becas Indígenas, los criterios de elegibilidad consisten en: "Los niños y jóvenes susceptibles de apoyo, deberán invariablemente pertenecer a cualquiera de los grupos étnicos del Estado de Sonora y ser reconocidos por sus autoridades tradicionales".

La prioridad para la selección y otorgamiento de las becas se hará de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Niños inscritos en escuelas Primarias, el Programa aplica a alumnos de tercer grado de primaria en adelante.
- Niños inscritos en escuelas Secundarias.
- Jóvenes inscritos en escuelas Preparatorias.
- Jóvenes inscritos en instituciones de Educación Superior.
- Tendrán trato deferente los becarios que presenten algún tipo de discapacidad o alguno de sus padres o tutores
- Mantener un nivel aprobatorio mínimo de calificaciones, por ciclo escolar.
- Presentar formato oficial expedido por la Comisión debidamente requisitado y sellado por sus autoridades tradicionales, con la información complementaria solicitada.
- Constancia de inscripción oficial vigente expedida por la autoridad escolar que indique el nombre de la escuela, domicilio y grado que cursa actualmente, según el caso: el nivel de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad.
- Constancia de ingresos familiares para todos los casos.



- Cumplir con la entrega de documentación en las fechas que marque la convocatoria expedida por la Comisión.

Y para el Programa Proyectos Productivos, los criterios de selección son: estar en posibilidad de recibir este tipo de apoyos, los interesados e interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

Pertenecer a un pueblo indígena originario del Estado o proveniente de otra entidad, en lo individual u organizados en un Grupo Social o Formal, integrados por población indígena, que residan en zonas rurales, suburbanas y urbanas, además de reunir requisitos establecidos propios del Programa.



10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En las Reglas de Operación 2017 para el Programa Becas Indígenas y para el Programa Proyectos Productivos, contienen en cada uno, las definiciones de la población objetivo y la cobertura. En este sentido, un aspecto relevante para establecer una eficaz estrategia de cobertura para ambos Programas es tener conocimiento de la dimensión de la dimensión que presenta el problema, las cuales se presentan en los Informes de Actividades, que son elaborados anualmente por la Dirección General de Operación y Programas Institucionales

Cabe mencionar que en la Matriz de Indicadores de Resultados 2017 del Programa Presupuestario E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas, en el apartado de Componentes se identifican los que están relacionados con los Programas antes mencionados, el C2 Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas, tiene como Meta 2017, una cobertura de 4,021 estudiantes becados indígenas. El C4 Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingreso que incrementen el nivel de bienestar de la población indígena, tiene como Meta 2017, una cobertura de 144 personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos.



De acuerdo con lo anterior, se considera que la información contenida en los Informes de Actividades es congruente con los Programas Becas Indígenas y Proyectos Productivos, ya que define el objetivo de cada programa y se presentan datos de la población beneficiaria.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a la instancia ejecutora del Programa Presupuestario, contar con metas de cobertura de mediano y largo plazo, y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Asimismo, se sugiere hacer de forma explícita, la definición de población potencial y atendida de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los Programa Becas Indígenas y Proyectos Productivos cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios que se encuentran establecidos en las Reglas de Operación 2017 para ambos programas, e incluyen criterios de elegibilidad y los requisitos para ser candidato elegible.

En el caso del Programa Becas Indígenas, los criterios de elegibilidad consisten en: “Los niños y jóvenes susceptibles de apoyo, deberán invariablemente pertenecer a cualquiera de los grupos étnicos del Estado de Sonora y ser reconocidos por sus autoridades tradicionales”.

La prioridad para la selección y otorgamiento de las becas se hará de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Niños inscritos en escuelas Primarias, el Programa aplica a alumnos de tercer grado de primaria en adelante.
- Niños inscritos en escuelas Secundarias.
- Jóvenes inscritos en escuelas Preparatorias.
- Jóvenes inscritos en instituciones de Educación Superior.



- Tendrán trato deferente los becarios que presenten algún tipo de discapacidad o alguno de sus padres o tutores Mantener un nivel aprobatorio mínimo de calificaciones, por ciclo escolar.
- Presentar formato oficial expedido por la Comisión debidamente requisitado y sellado por sus autoridades tradicionales, con la información complementaria solicitada.
- Constancia de inscripción oficial vigente expedida por la autoridad escolar que indique el nombre de la escuela, domicilio y grado que cursa actualmente, según el caso: el nivel de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad.
- Constancia de ingresos familiares para todos los casos.
- Cumplir con la entrega de documentación en las fechas que marque la convocatoria expedida por la Comisión.

Y para el Programa Proyectos Productivos, los criterios de selección son: estar en posibilidad de recibir este tipo de apoyos, los interesados e interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

Pertenecer a un pueblo indígena originario del Estado o proveniente de otra entidad, en lo individual u organizados en un Grupo Social o Formal, integrados por población indígena, que residan en zonas rurales, suburbanas y urbanas, además de reunir requisitos establecidos propios del Programa.

De acuerdo con lo anterior, en ambos casos, los criterios están especificados en sus ROP 2017, los cuales son revisados y dictaminados por la Dirección General de Operación de Programas Institucionales de la CEDIS.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos están estandarizados y difundidos públicamente, debido a que se encuentran establecidos los procedimientos en las ROP 2017 de cada Programa. Asimismo, se considera que están sistematizados los procedimientos de cada Programa, porque la CEDIS se registra toda la información presentada por parte de los solicitantes en la base de datos Padrón de Beneficiarios, de cada, respectivamente.



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para los Programa Becas Indígenas y Proyectos Productivos, en las ROP 2017 se menciona que habrá personal de la CEDIS designado a atender las solicitudes de apoyo, así como el establecimiento de requisitos que sean consistentes con el tipo de apoyo en el que participa la población objetivo, debido a que es un forma de llevar a cabo un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponde con las características de las poblaciones objetivos de los Programas.

En las ROP 2017 se especifican los formatos con los cuales los operadores de cada Programa deben hacer la recepción, registro y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Asimismo, en el portal de Transparencia Sonora para la CEDIS⁸, están disponibles para su consulta, y para los interesados en formar parte de la población beneficiaria de cada Programa. Los formatos de solicitud se encuentran integrados en la propia normativa y son congruentes

⁸ Transparencia Sonora. CEDIS. Trámites y Servicios.
<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Comisi%C3%B3n+Estatal+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+y+Comunidades+Ind%C3%ADgenas/Hist%C3%B3rico/Servicios+Tr%C3%A1mites+y+Requisitos/>

Av. México 546 Interior 201, San Jerónimo Aculco.,
Del. Magdalena Contreras, C.P.: 10400, Ciudad de México
Tels. (01 55) 62-80-08-01 y 62-80-09-72
www.Intelinova.com.mx



con la misma, por lo que se confirma que están apegados a lo establecido en cada Programa.



V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Los Programas Becas Indígenas y Proyectos Productivos cuentan con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos, los cuales están integrados en el Padrón de Beneficiarios en cada uno, respectivamente. En las bases de datos incluyen las características de los beneficiarios establecidos en las ROP 2017.

Los documentos proporcionados por la CEDIS, nombrados como "Padrón de beneficiarios"; para el caso del Programa Becas Indígenas se integran datos como etnia, municipio, localidad y nivel educativo. Para el Programa Proyectos Productivos, la tabla indica los folios otorgados, etnia, nombre del beneficiario, municipio, localidad, tipo de proyecto, monto solicitado, monto asignado, desagregación por sexo, individual, social y normal.

Para el Programa Becas Indígenas, durante el ciclo escolar se presentan altas, bajas, por lo que, al estar sistematizada la información, la depuración



y actualización de su información es permanente, por lo que no resulta necesario establecer fechas para modificar la información capturada, respecto a los beneficiarios.

En el caso del Programa Proyectos Productivos, se considera que las bases de datos de los Padrones de Beneficiarios están sistematizadas e incluyen folios del proyecto que presenta la solicitud y de quien recibe el beneficio que no cambia con el tiempo. No obstante, se recomienda que en el siguiente ejercicio fiscal se especifican los mecanismos para su depuración y actualización.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios para el Programa Becas Indígenas y para el Programa Proyectos Productivos, se encuentran estandarizados, dichos procedimientos están establecidos en las ROP 2017, de cada uno, y son difundidos públicamente en la página electrónica de la CEDIS, así como en Transparencia Sonora de la Secretaría de Hacienda.

Por lo tanto, se considera que la información de los beneficiarios se encuentra sistematizada en una base de datos para cada Programa, y también se considera que los procedimientos están apegados a los documentos normativo por las mismas ROP, ya que se identifica la manera operativa de los Programas. Sin embargo, se recomienda explicar con mayor detalle los procedimientos establecidos en términos de la transferencia de los recursos a los beneficiarios.

Los Procedimientos utilizados por la CEDIS para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados en las ROP del Programa Becas Indígenas y Programa Proyectos Productivos, los cuales se establecen de la siguiente:



Para las Becas Indígenas, se cuenta con expedientes individuales de cada beneficiario, en donde contiene nombre del beneficiario, municipio, localidad, número de cheque, importe y la firma de recibido del estímulo económico por el beneficiario.



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la ROP 2017 del Programa Becas Indígenas, se establecen los requisitos para acceder a los apoyos del programa, en los cuales se recaba información socioeconómica de los beneficiarios y deben cumplir con lo siguiente:

- 1) Pertenecer a algún grupo étnico del Estado o de otra Entidad
- 2) Solicitud de apoyo expedido por la Comisión
- 3) Constancia de ingresos económicos
- 4) Documentación requerida en formato de apoyo del Programa
- 5) Realizar la entrega de la solicitud en los tiempos que marca la convocatoria

La instancia ejecutora realiza acciones que permiten la medición, seguimiento y evaluación del Programa, a través de estos indicadores:

- Porcentaje de personas becarias eficiencia terminal

Fórmula: $\text{Total de becarios apoyados por nivel educativo} / \text{número de becarios con estudios finalizados} \times 100$

Periodicidad: Anual

- Cobertura de la demanda:

Fórmula: $\text{Número de becas aprobadas} / \text{Total de becas solicitadas} \times 100$

Periodicidad: Anual

- Eficiencia presupuestal

Fórmula: $\text{Recursos autorizados} / \text{Recursos ejercidos} \times 100$



Periodicidad: Trimestral

El Programa Proyectos Productivos, en su ROP 2017, establece que, para acceder a los apoyos, los beneficiarios cumplen con los siguientes criterios:

- 1) Ser mayor de edad y preferentemente jefe de familia
- 2) Presentar solicitud para participar en alguna de sus formas en proyectos productivos conforme a formato 1, 2, y 3
- 3) Presentar copia de la siguiente documentación: Los que señala las reglas de operación, en criterios de selección, elegibilidad de los beneficiarios y beneficiarias y de acuerdo con la forma de participación. Los cuales se detallan a continuación:
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, preferentemente identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, y CURP
 - b. Comprobante de domicilio a su nombre, con fecha de expedición no mayor de 60 días. En caso de que el comprobante esté a nombre de otra persona, presentar un documento oficial de la relación que se tiene con dicha persona (Acta de nacimiento, acta de matrimonio, constancia de renta, entre otros)
 - c. Documento oficial que acredite la propiedad y/o posesión de inmueble donde se desarrollará el proyecto productivo
 - d. Acta de integración del grupo social
 - e. Acta Constitutiva, en caso de ser persona moral.
 - f. En caso de ser Proyecto de Giro Pesquero, deberán presentar el Permiso de Pesca, o documento que lo acredite como socio de dicha organización con figura jurídica.

La instancia ejecutora también realiza acciones que permiten la medición, seguimiento y evaluación del Programa presupuestario:

- Porcentaje de empleos generados

Fórmula: $\frac{\text{Total de empleos generados por proyecto aprobado}}{\text{Número de empleos estimados por proyectos}} \times 100$



Periodicidad: Trimestral

- Cobertura de la demanda

Fórmula: $\frac{\text{Número de apoyos económicos aprobados}}{\text{Total de apoyos económicos solicitados}} \times 100$

Periodicidad: Trimestral

- Eficiencia presupuestal

Fórmula: $\frac{\text{Recursos autorizados}}{\text{Recursos ejercidos}} \times 100$

Periodicidad: Trimestral



VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Programa presupuestario E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas, se identifican los siguientes Componentes (C) con sus respectivas Actividades (A)

- C1. Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena
 - A1 C1. Apoyar fiestas tradicionales
 - A2 C1 Fortalecimiento de la lengua materna
 - A3 C1 Rehabilitación de Centros Ceremoniales y Museos Comunitarios
- C2. Apoyo económico otorgado a estudiantes indígenas
 - A1 C2. Apoyos económicos para mejorar la educación indígena



- C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano
 - A1 C3. Implementación de eventos, talleres y cursos de capacitación sobre temas diversos de: salud, procuración de justicia, derechos humanos y de las mujeres y actividades productivas
- C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de proyectos productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel de bienestar de la población indígena
 - A1 C4. Proyectos productivos que generan empleos e ingresos
 - A2 C4. Conservación y saneamiento ambiental de comunidades indígenas
- C5: Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas
 - A1 C5. Rehabilitación, ampliación y construcción de Unidades Básicas de Vivienda
- C6: Servicios de salud asistenciales otorgados
 - A1 C6. Servicios de salud y asistenciales

Con lo anterior, se observa que las Actividades se encuentran claramente especificadas, no obstante, algunas presentan oportunidad de mejora en la redacción para una fácil comprensión.

Las Actividades están enumeradas y relacionadas con su Componente respectivo, no obstante, no se observa que estén ordenadas de manera cronológica de acuerdo con su realización.

Cabe mencionar que, en todos los casos se observa que no existe una adecuada transición con el Árbol de Problemas y de Objetivos, por lo que no corresponde con la lógica de la MIR

Con lo anterior, se recomienda a la instancia ejecutora del Programa presupuestario, realizar una adecuada identificación de las causas y medios de acuerdo con lógica vertical del Programa y, lograr una transición con los arboles mencionados. Aunado, que se sugiere establecer las actividades con orden cronológico.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes señalados en la MIR del Programa presupuestario son:

- C1. Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena
- C2. Apoyo económico otorgado a estudiantes indígenas
- C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano
- C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de proyectos productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel de bienestar de la población indígena
- C5: Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas
- C6: Servicios de salud asistenciales otorgados

Y el objetivo del Propósito del Programa presupuestario es “Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural”; por lo



que se consideran que los Componentes son bienes y servicios que genera el Programa y que aportan a la generación del Propósito.

Además, se observa que los Componentes están escritos como resultados logrados, por lo que no presentan una adecuada relación casual con los problemas identificados en el Árbol de Problemas.

Es importante mencionar que no existe una adecuada transición del Árbol de problemas, Árbol de objetivos y la MIR, lo que representa una oportunidad de mejora para que se cuente con Componentes claros y que atiendan a la problemática central Programa presupuestario.

Con respecto a los supuestos de cada nivel de la MIR, se observa que no son elementos externos que estén fuera del control del Programa presupuestario.

Se recomienda guardar consistencia en los documentos programáticos, asimismo, se sugiere realizar una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales, así como de los bienes y servicios que produce el Programa presupuestario. Además, para mejorar los supuestos, es recomendable identificar los elementos que incidan en el logro de los objetivos pero que se encuentren fuera del ámbito de gestión del programa presupuestario.



18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del Programa presupuestario es: “Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural”; por lo que se encuentra que es consecuencia directa del resultado de todos los Componentes y sus supuestos, pero no se observa relación, claridad y consistencia con los Árboles de Problema y de Objetivos y la MIR.

En el Propósito se considera que la población objetivo tiene oportunidades, respeto, reconocimiento y condiciones necesarias para su desarrollo integral.

No obstante, el Propósito no se establece como un resultado alcanzado, por lo que presenta oportunidad de mejora en su redacción. El logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario, ya que tiene como parte de su misión, “impulsar las condiciones para la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales, mediante acciones que fortalezcan el desarrollo político y la participación ciudadana. Así como promover un



clima de paz y certeza jurídica, mediante el fortalecimiento del estado de derecho”⁹.

Con lo anterior, se propone que se modifique el Propósito del Programa presupuestario y guarde consistencia en los diferentes documentos programáticos, por lo que se recomienda cambiar la redacción del Propósito estableciendo un único objetivo y con la sintaxis: Población objetivo + el efecto obtenido¹⁰, en este sentido, la propuesta quedaría: “Comunidades indígenas con acciones convenidas con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar su nivel de vida en la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural”.

⁹ CEDIS. Conócenos. Misión, Visión y Objetivos. Consulta en:
<http://www.cedis.sonora.gob.mx/conocenos/mision-y-vision.html>

¹⁰ CONEVAL. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 2. Propósito, pág. 32.



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo del nivel Fin del Programa presupuestario consiste en: “Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”.

Es posible afirmar que se cumple con las características establecidas en esta pregunta, ya que se redacción es clara y el logro del propósito no es suficiente para alcanzar el objetivo definido a nivel fin, lo cual deriva en que su logro no esté controlado en su totalidad por la unidad responsable del Programa presupuestario.

Asimismo, se puede afirmar que es un logro único ya que se refiere al limitado acceso al desarrollo de comunidades indígenas con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural y, además, está vinculado a los objetivos establecido en el Programa institucional, el cual es retomado en el Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo.



La vinculado con los objetivos estratégicos de la CEDIS, los cuales se relacionan de forma directa:

- O.1 Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres.
- O. 2 Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena.
- O. 3 Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena.
- O. 4 Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La identificación del resumen narrativo de la MIR se encuentra en los siguientes documentos:

- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Programa Institucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Reglas de Operación de los Programas Sociales de la CEDIS
- Manual de Organización de la CEDIS
- Manual de Procedimientos de la CEDIS

En dichos documentos se resalta la importancia de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Además, en el Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se establece que en su Estrategia 2.2.3. “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”, y entre sus Líneas de Acción se encuentra: Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.



No obstante, se recomienda a la CEDIS tomar como referencia la Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados, documento base con el cual se realizó la identificación de los elementos de la MIR del Programa presupuestario, para alinear las ROP con los elementos de la MIR, o las adecuaciones pertinentes para que guarden la debida correspondencia.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la Guía para la elaboración de la MIR emitida por el CONEVAL, "Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa". Por lo tanto, se recomienda a la Unidad Responsable de elaborar el Manual de Programación en los siguientes ejercicios fiscales, indicar a la Dependencia la construcción de indicadores en ese nivel ya que esto permitirá dimensionar adecuadamente los logros en dicho nivel, así como darle al Programa presupuestario una mayor orientación al desempeño.

Los indicadores de nivel Componentes presentan oportunidad de mejora, debido que se observó que algunos indicadores no atienden la lógica de la construcción de indicadores, en específico en la característica de Claridad: C 3, C 4, C 5 y C 6.

En este sentido, los indicadores de nivel Actividad resultan ser pocos adecuados, ya que no reflejan un crecimiento ni avance en la solución que



atiende el Programa presupuestario, por lo que es pertinente incluir indicadores de porcentaje de avance de acciones realizadas por el Programa respecto de la Meta anual.

Finalmente, se recomienda establecer indicadores que sean Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y a lo establecido a nivel federal por la SHCP, así como de la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: No.

El documento denominado Ficha Técnica del Programa presupuestario no considera la información solicitada en la presente pregunta. Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitido por la SHCP, la definición "Precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador", por lo que se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, integrar en las fichas técnicas, la definición del indicador, y el nombre completo de cada variable en el método de cálculo. Esta información, así como los incisos establecidos en la pregunta, son "los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación" de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores par Resultados, emitida por la SHCP.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con las respuestas anteriores relacionados con los indicadores, los que se consideran destacables cuentan con las características requeridas de esta pregunta.

Los indicadores tienen unidad de medida y esto permite una lectura adecuada de las metas planteadas.

Asimismo, se observó una baja orientación al desempeño en los indicadores de los Componentes y Actividades, debido a que se construyeron indicadores que relacionan las acciones realizadas con acciones ejecutadas con las obras autorizadas, por lo que las metas anuales se mantienen en 100 por cierto; por lo que no permite verificar en qué medida se ha mejorado la calidad en eficiencia o eficacia de los bienes y servicios que produce el Programa presupuestario, por lo tanto, no representan metas que oriente a la Dependencia hacia la mejora del desempeño. Por lo que se sugiere establecer variaciones porcentuales o denominadores relacionados con la población objetivo o potencial que permitan dimensionar el avance en los resultados del Programa presupuestario.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación de los indicadores incluidos en la MIR son institucionales, ya que son generados al interior de la CEDIS, no obstante, no son accesibles a cualquier persona.

Asimismo, algunos indicadores no son posible identificarlos fácilmente y no permiten reproducir el indicador, ya que no cumplen con las características establecidas a nivel federal por el CONEVAL, el cual señala que los medios de verificación deben contar con un “nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con que se genera el documento y en su caso liga de la página de la que se obtiene la información”.

Así como, “Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores. La existencia de esta columna en la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para calcular los indicadores, o bien, si éstas no están disponibles, permite incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recolectar la información requerida. Además, es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información”.



Por lo tanto, se recomienda a la Unidad responsable del Programa presupuestario incluir medios de verificación fáciles que cumplan con las características establecidas en esta pregunta, además de tomar en cuenta los puntos que se establecen en el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores principales para el monitoreo de programas sociales de México¹¹, emitido por el CONEVAL, en donde se indican de forma correcta el medio de verificación a considerar:

- Nombre completo del documento que sustenta la información
- Nombre del área que genera o publica la información
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso)

¹¹ Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. CONEVAL. Consulta en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

A través del análisis realizado en cada nivel de la MIR, se identificó que la mayoría de los medios de verificación, aunque presentan la mayoría de las características consideradas en esta pregunta, no obstante, no fueron empleados indicadores como tal, sino variables o datos absolutos para su medición.

En consecuencia, se recomienda a la Unidad responsable establecer medios de verificación que contengan nombre completo del documento que sustenta la información, del área que genera la información, periodicidad con que se genera el documento, así como de la página en donde se obtiene la información, con la finalidad de que sean los necesarios y suficientes para poder calcular el indicador, no obstante se deberá elaborar indicadores que midan el avance en el logro de los objetivos, de acuerdo a las características establecidas por la normatividad federal para cada nivel de objetivo.



Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis realizado al Programa presupuestario, se proponen mejoras en la identificación del problema, población objetivo, así como en la estructura analítica (árbol de problemas y de soluciones) y el resumen narrativo de la MIR, como se muestra a continuación:

Árbol de Problemas	Árbol de objetivos	Resumen Narrativo (MIR)
Efectos	Fines	Fin
Baja calidad de vida en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sonora	Mejorar calidad de vida en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sonora	Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Problema central	Solución	Propósito
Limitado acceso al desarrollo de comunidades indígenas con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural	Adecuado acceso al desarrollo de comunidades indígenas con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural	Los Pueblos y Comunidades indígenas cuentan con acciones convenidas, que coadyuvan a elevar su nivel de vida en la



Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
		entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural.
Bajo fomento de las actividades culturales de los pueblos indígenas	Incremento en el fomento de las actividades culturales de los pueblos indígenas	Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena
Ausencia de becas para estudiantes indígenas	Becas para estudios indígenas	Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas
Bajo conocimiento en las capacidades productivas y habilidades en materia indígena	Mayor conocimiento en las capacidades productivas y habilidades en materia indígena	Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano
Pocos apoyos económicos a la población indígena para proyectos productivos	Mayores apoyos económicos a la población indígena para proyectos productos	Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena
Carencia de acciones de viviendas en pueblos y comunidades indígenas	Abastecimiento de acciones de viviendas en pueblos y comunidades indígenas	Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas
Carencia de servicios de salud asistenciales en	Abastecimiento de servicios de salud	Servicios de salud asistenciales otorgados



pueblos y comunidades indígenas	asistenciales en pueblos y comunidades indígenas	en pueblos y comunidades indígenas
---------------------------------	--	------------------------------------

En la propuesta se realizan unos cambios de redacción tanto en la MIR, como en los árboles de problemas y de objetivos, en la esencia de las causas y medios; lo anterior, para robustecer el diseño, lógica vertical y horizontal del Programa presupuestario.

Asimismo, se identificó que hay oportunidad de mejora en la construcción de indicadores que cumplan con las características de la pregunta 21, por lo que la propuesta completa se consulta en el “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Programa presupuestario cuenta con registro de todos los gastos en que incurre, ya que cada pago es registrado con base en la clave



presupuestario establecida con el CONAC. Sobre los gastos que ha ejercido el Programa, de acuerdo con la información del Presupuesto Anual de la CEDIS para el Ejercicio Fiscal 2017, se tiene lo siguiente:

1000	Servicios Personales	\$11,556,077.01
2000	Materiales y Suministros	\$771,604.50
3000	Servicios Generales	\$1,334,233.60
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$21,150,363.47
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$357,499.27
6000	Inversión	\$0.00
Total Presupuesto 2017		\$35,235,998.40

Gastos Totales (GO + GM)	Gastos en Operación (GD + GI)	Gastos en Mantenimiento (GM)	Gastos en Capital	Gasto Unitario	Población atendida (familias)
\$35,169,778.23	\$33,818,817.10	\$993,461.86	\$357,499.27	\$7,815.51	4,500

Como se observa en la tabla anterior, los Gastos en Operación representan el 95% del total pagado, por el Programa presupuestario. En el caso de los Gastos en Mantenimiento, estos representan el 3% del total. En general, los Gastos Totales representa el 99.8% del Presupuesto Anual de la CEDIS para el Ejercicio Fiscal 2017.

En el caso del Gasto Unitario, una vez determinados los Gastos Totales, se procedió a obtener la razón respecto a la población atendida, la cual, para 2017, fueron 4,500 familias beneficiadas con el Programa presupuestario. Por lo tanto, el Gasto Unitario, es decir, el monto monetario que se destinó por familia atendida fue de \$7,815.51 pesos por familia.



Rendición de cuentas

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En el portal de internet de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) se cuenta con un apartado de Transparencia Sonora, dedicado de manera exclusiva para que difunda información relevante de los documentos normativos, por lo tanto, se considera que sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas,

[http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Comisi%C3%B3n+Estatal+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+y+Comunidades+Ind%C3%ADgenas/.](http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Comisi%C3%B3n+Estatal+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+y+Comunidades+Ind%C3%ADgenas/)

Las ROP se pueden consultar en el portal electrónico de la CEDIS, a efecto de ponerlos a disposición de la consulta pública. Asimismo, los resultados principales del Programa presupuestario también pueden ser consultados,



así como en la página de Transparencia Sonora, en donde se presenta información de los indicadores, metas anuales y su nivel de avance.

Cabe mencionar que a partir de la investigación realizada por la instancia evaluadora, se encontró que los resultados de los indicadores del Programa presupuestario son publicados en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/programacion/matrices-y-fichas-de-indicadores-del-poder-ejecutivo/2017/>.

El Programa presupuestario cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de accesos a la información, <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Comisi%C3%B3n+Estatal+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+y+Comunidades+Ind%C3%ADgenas/Hist%C3%B3rico/Reglas+de+Procedimiento+para+obtener+informaci%C3%B3n/>, puesto que cuenta con una Unidad de Enlace de la CEDIS.

Con respecto a las Reglas de Procedimientos para obtener información, se presentan los datos de contacto del personal adscrito a la CEDIS; así como también se puede consultar en el portal de Transparencia Sonora, el Directorio de la Administración Pública: <http://transparencia.sonora.gob.mx/directorio.html>. Por otro lado, la Dependencia que opera el Programa presupuestario no muestra evidencia que permita concluir si propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Programa presupuestario cuenta con procedimientos de ejecución de acciones, de la Dirección de Operación de Programas Institucionales: Otorgamiento de Proyectos Productivos, Seguimiento y evaluación de proyectos productivos, Otorgamiento de Becas Indígenas, Otorgamiento de Vivienda Indígena y Otorgamiento de Apoyos Sociales.

Los procedimientos de ejecución están señalados en las Reglas de Operación del Programa presupuestario, por lo que están sistematizados y la información obtenida se registran en las bases de datos de cada programa. Es decir, se consideran que los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa.

Los procedimientos, como las ROP de los Programas institucionales de la CEDIS, se encuentran disponibles para la población interesada, así como en el portal web de la CEDIS y se difunden también a través de los medios de comunicaciones del Estado.



VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario "E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas"; puesto que se encuentra alineado con la Estrategia 13 del PED: "Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado".

- E404U07 Becas y apoyos para la educación

Unidad ejecutora: Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora

Población objetivo: Estudiantes del Estado de Sonora

Objetivo general: Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria de los estudios de las y los estudiantes sonorenses, vía otorgamiento de becas y estímulos educativos

Componentes (Bienes y/o servicios):

- o Becas y estímulos educativos otorgados a estudiantes de educación básica de escuelas oficiales
- o Becas y estímulos educativos otorgados a estudiantes de educación media superior de escuelas de la región serrana
- o Becas de manutención otorgadas a estudiantes de educación superior de escuelas públicas
- o Becas educativas otorgadas a estudiantes de escuelas particulares

- E210K15 Vivienda Digna

Unidad ejecutora: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población sonorenses, mediante apoyos a las familias que registran carencias por calidad y espacios en sus viviendas para que accedan a una vivienda digna.



Componentes (Bienes y/o servicios):

- Cuartos rosas construidos;
- Viviendas mejoradas;
- Unidad básica de vivienda construida; y
- Cuarto adicional, baños y pisos construidos.

- **E404E08 Educación Básica de Calidad e Incluyente**

Unidad ejecutora: Secretaría de Educación y Cultura

Población objetivo: Población de 3 a 14 años que cursan algún grado de educación básica en el Estado de Sonora (Meta 2017)

Objetivo general: Contribuir a elevar la calidad de la educación básica basada en competencias, mediante la mejora del logro académico de los alumnos.

Componentes (Bienes y/o servicios):

- Alumnos atendidos en Educación Básica.
- Uniformes escolares entregados a alumnos de Educación Básica Pública.
- Paquetes de útiles escolares entregados a alumnos de educación primaria pública en escuelas de media y alta marginación.
- Alumnos inscritos en Educación Básica reciben libros de texto gratuitos.
- Planteles de Educación Básica pública con conectividad a Internet.
- Consejos escolares de participación social constituidos.
- Escuelas atendidas en programa de inclusión educativa.
- Maestros de educación física asignados a escuelas estatales.
- Grupos de escuelas públicas 3° de Preescolar a 6° de Primaria beneficiados con el aprendizaje del idioma inglés.

- **E408E20 Financiamiento Educativo**

Unidad ejecutora: Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Población objetivo: Jóvenes sonorenses estudiantes de los diferentes niveles educativos a beneficiar en función de los recursos disponibles.

Objetivo general: Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria de los estudios, de las y los jóvenes sonorenses, vía financiamiento educativo.

Componentes (Bienes y/o servicios):

Av. México 546 Interior 201, San Jerónimo Aculco.,
Del. Magdalena Contreras, C.P.: 10400, Ciudad de México
Tels. (01 55) 62-80-08-01 y 62-80-09-72
www.Intelinova.com.mx



- Créditos Educativos otorgados a los estudiantes de educación superior que no cuentan con los recursos económicos suficientes.

- **E411E40 Atención Médica Primer Nivel**

Unidad ejecutora: Servicios de Salud de Sonora

Población objetivo: Personas sin seguridad social consultadas al menos una vez (Meta 2017)

Objetivo general: Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social de Sonora, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel.

Componentes (Bienes y/o servicios):

- Niños y niñas con esquema de vacunación completo.
- Detección oportuna de enfermedades.
- Campañas de prevención a la salud realizadas.
- Personal capacitado.

- **E416E32 Desarrollo integral de familias en situación vulnerable**

Unidad ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora DIF

Población objetivo: Familias en situación vulnerable y alumnos del Programa de Desayunos Escolares atendidos (Meta alumnos 2017)

Objetivo general: Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad de familias y personas mediante el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de oportunidades y capacidades

Componentes (Bienes y/o servicios):

- Desayunos escolares entregados.
- Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable.
- Inclusión social de las personas con discapacidad.
- Apoyos asistenciales y especiales entregados.
- Capacitación para el desarrollo comunitario.
- Servicios de recreación para la comunidad.

- **E406E15 Cultura para Todos**

Unidad ejecutora: Instituto Sonorense de Cultura



Población objetivo: Población del Estado de Sonora que recibe algún servicio o apoyo cultural (2017)

Objetivo general: Que la población sonorensa acceda y participe en las manifestaciones del arte y la cultura.

Componentes (Bienes y/o servicios):

- Festivales artísticos realizados
- Actividades de fomento a la lectura
- Eventos de Apreciación artística
- Inclusión social de las personas con discapacidad.
- Exposiciones, exhibiciones y talleres en MUSAS
- Actividades culturales indígenas
- Talleres artísticos y culturales impartidos por el ISC



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa presupuestario tiene identificado problema o necesidad prioritaria que busca resolver.	1	Establecer un plazo para su revisión y/o actualización.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se cuenta con un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que el documento Árbol de problemas y de objetivos presenta de forma sintética dicho análisis.	2	Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Programa presupuestario, MIR, Cédula de los indicadores, Alineación al PND, PED, Árbol de problemas y de objetivos.

Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El Programa presupuestario se encuentra alineado a las Metas y Estrategias a nivel Nacional, Estatal, además puede contribuir a los ODS.	4 a 6	Ninguna.
Debilidad o Amenaza			



--	--	--	--

Fortaleza y Oportunidad

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La dependencia tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales y cuenta con información interna útil para el cálculo de los indicadores, así como para conocer el avance del Programa presupuestario.	7 a 12	Establecer una metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales.
--	---	--------	---

Debilidad o Amenaza

	La estrategia de cobertura de la población objetivo no establece metas de mediano y largo plazo.	10	A efecto de contar con una referencia sobre el avance del Programa presupuestario sobre la población que requiere de éste, es necesario establecer metas de mediano y largo plazo.
--	--	----	--

Fortaleza y Oportunidad

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El Programa presupuestario recaba información de sus beneficiarios	13 a 15	Ninguna.
--	--	---------	----------

Debilidad o Amenaza



--	--	--	--

Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir	16 a 26	Analizar los indicadores a fin de determinar si son necesarios y suficientes para alcanzar el nivel correspondiente, así como la lógica horizontal de los supuestos de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (CONEVAL).
	A pesar de que el Programa presupuestario cuenta con una MIR, contiene algunos indicadores que no cumplen esa característica.	16 a 26	Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa.



Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	La rendición de cuentas del Programa presupuestario se encuentra sistematizada, así como la información referente al avance de los indicadores estratégicos y de gestión.	27 a 29	Ninguna.
	La dependencia cuenta con medios electrónicos para la publicación de los resultados del Programa presupuestario que permita a los usuarios verificar su progreso.	27 a 29	Ninguna.
Debilidad o Amenaza			
	La dependencia cuenta con registros sobre los gastos en que incurre al desarrollar el programa, no obstante, este registro no está desglosado por nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.		Desglosar los gastos en que incurre al desarrollar el programa de acuerdo con el nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.



Bibliografía

Árbol de Problemas y Objetivos del PP: E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas. Consulta en: <https://hacienda.sonora.gob.mx/media/3604/arboles-de-problemas-y-objetivos-de-pps.pdf>

CEDIS. Conócenos. Misión, Visión y Objetivos. Consulta en: <http://www.cedis.sonora.gob.mx/conocenos/mision-y-vision.html>

CONEVAL. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 2. Propósito, pág. 32.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política en Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Ejecutivo Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). <http://pnd.gob.mx/>

Ficha Técnica del PP: E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas. Consulta en: <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2571/fichas-tecnicas-de-pps-2017.pdf>

Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. CONEVAL. Consulta en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



MIR del PP: E413E28 Desarrollo integral de las comunidades indígenas.
Consulta en: R: http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2581/mir-programas-presupuestarios2017-_nov-17.pdf

Organización de la Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 Objetivos para transformar nuestro mundo. Objetivos del Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Programa Institucional de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2016-2021. Consulta en: <http://www.cedis.sonora.gob.mx/images/contenidos/PMP-2016-2021.pdf>

Reglas de Operación del Programa Becas Indígenas. Consulta en: <http://cedis.sonora.gob.mx/2015-10-12-23-03-42/archivo-estado/consulta-y-fotocopia-de-documentos-historicos.html>

Reglas de Operación del Programa Proyectos Productivos. Consulta en: <http://cedis.sonora.gob.mx/2015-10-12-23-03-42/search/atencion-a-solicitudes-de-documentos-del-registro-civil-pertenecientes-a-otros-estados-de-la-republica.html>

Transparencia Sonora. CEDIS. Trámites y Servicios.
<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Comisi%C3%B3n+Estatal+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+y+Comunidades+Ind%C3%ADgenas/Hist%C3%B3rico/Servicios+Tr%C3%A1mites+y+Requisitos/>



Conclusiones

El Programa presupuestario “E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas” presenta diversas áreas de oportunidad, principalmente en establecer una coherencia en la transición del Árbol de problemas-Árbol de objetivos-MIR. Además, no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el programa, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del programa se habrá cumplido.

La CEDIS cuenta con un Programa institucional vinculado al PND y al PED vigente, así como con documentos en los que se indica la alineación del programa presupuestario a los objetivos del PND y del PED.

No obstante, el Programa presupuestario no cuenta con un documento Diagnóstico en donde se plasme el fundamento y justificación de la creación del Programa presupuestario, por lo que, en dicho documento, deberán incluir apartados robustos en los que se justifique la intervención del Programa y la planeación de las acciones a mediano y largo plazo.

Con respecto a la MIR, los indicadores cumplen con algunas características de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado, pero se observó que hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir. Además, cuentan con información para elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores, definición, nombre, método de cálculo y metas.

En el análisis de posibles complementariedades y coincidencias, se encontraron Programas presupuestarios con los que resalta la prioridad del Gobierno del Estado de Sonora en la atención a la población indígena. No



obstante, hay poca información específica, pública y actualizada sobre la población indígena, por lo que, dada la importancia de atención, se recomienda generar información relevante y útil para la generación de datos estadísticos.

La dependencia cuenta con procedimientos que explican el proceso de gestión del Programa presupuestario, desde la recepción de solicitudes, trámite y selección de las mismas, entrega y monitoreo de los apoyos entregados, que están establecidos de manera explícita en las ROP.

De acuerdo con lo anterior, se considera que, para el fortalecimiento de la estructura analítica del Programa presupuestario, se requiere replantear el Árbol de problemas y de Objetivos para establecer la lógica con la MIR, construir indicadores con variables monitoreables y definiciones claras. Cabe mencionar, que el Diagnóstico del Programa presupuestario debe ser un documento prioritario para fortalecer todos los elementos del programa y con ello la justificación de la creación y del diseño, contribución a la meta y objetivos nacionales y estatales, población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados, presupuestario y rendición de cuentas del Programa presupuestario.

En el siguiente apartado, se presenta la tabla con los resultados obtenidos por el Programa presupuestario "E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas", como parte de la valoración final del programa.



Valoración del Diseño del programa

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Se cuenta con evidencia documental para integrar el documento Diagnóstico con oportunidades de mejora en los apartados. Asimismo, la transición del Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR, no tiene coherencia ni congruencia, debido a que no hay una adecuada identificación de la problemática, causas y efectos.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	Existe evidencia documental y señalada la alineación del Programa presupuestario con el PND, PED, así como del Programa Institucional de la CEDIS. Además, está relacionada con los demás instrumentos de planeación como los ODS.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.80	No se cuenta con una estrategia de cobertura ni una metodología para su identificación y cuantificación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	La dependencia cuenta con padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, no obstante, la publicación de esta información deberá estar bajo la normatividad de protección de datos personales vigente.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.90	Los componentes establecidos tienen débil coherencia y congruencia con el Árbol de problemas-Árbol de objetivos-MIR; presentan oportunidad de mejora en la lógica horizontal, en la elaboración de indicadores, medios de verificación y supuestos.



Presupuesto y rendición de cuentas	3.66	La dependencia cuenta con registros sobre los gastos en que incurre al desarrollar el programa, no obstante, este registro no está desglosado por nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Asimismo, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas disponibles en la página de Transparencia Sonora.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se encontraron Programas presupuestarios que resaltan la prioridad del Gobierno del Estado de Sonora en la atención a la población indígena.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.31
N/A: No Aplica		



Ficha Técnica

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

Nombre de la instancia evaluadora	INTELINOVA, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Rodolfo Castro Valdez
Nombre de los principales colaboradores	Mtro. Héctor Rafael Rodríguez de la Vega Cuéllar Lic. Lizzete Paola Camacho Zárate Lic. Jonathan González Betanzos Lic. Sinue Grimaldo León
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Operación de Programas Institucionales
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	MVZ. Carlos Raúl Navarrete Baldenebro
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación Directa
Costo total de la evaluación	\$225,000.00 (Doscientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos Estatales



Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Población potencial: aquella que es indígena, que tiene la edad para ser atendida por el Programa, que vive en localidades que pueden ser atendidas por el programa, debido a que se encuentran en el área de influencia de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Integral y que, por tanto, requieren del apoyo. Población total indígena del Estado de Sonora.

El cálculo y caracterización tiene como insumo principal el Censo de Población y Vivienda 2010, el cual recoge información sobre la población indígena; además se utilizaron instrumentos estadísticos-demográficos para realizar estimaciones de la población indígena para 2014 y años consecuentes.

Población objetivo:

La población objetivo se define como la población indígena que habitan en municipios con muy alto y alto grado de marginación, identificadas en la cobertura del Programa.

Población atendida:

Población indígena que recibe apoyos del Programa presupuestario.



Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

La Dirección de Operación de Programas Institucionales cuenta con su Manual de Procedimientos en donde establecen las actividades para la actualización de la base de datos de beneficiarios de los programas:

- 1) Otorgamiento de Proyectos Productivos
- 2) Seguimiento y evaluación de proyectos productivos
- 3) Otorgamiento de Becas Indígenas
- 4) Otorgamiento de Vivienda Indígena
- 5) Otorgamiento de apoyos sociales



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	(Fuentes)	
FIN	Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	(Número de familias indígenas beneficiadas con programas sociales/total de familias indígena de Sonora) *100	Ascendente	Familia	Anual	Informes trimestrales y cuenta pública	Constituir el fondo como lo marca la ley indígena y se cuente con el presupuesto para cubrir los programas y proyectos de desarrollo integral de los pueblos indígenas
PROPÓSITO	Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo / Total de Autoridades Tradicionales en el estado de Sonora por pueblo indígena * 100	Ascendente	Convenio	Anual	Registros de Convenios	Que se cuente con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad



COMPONENTE	C1: Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrolla actos culturales indígenas en el estado.	Personas indígenas que fortalecen su cultura y conservan su idioma / Número de personas indígenas en el estado de Sonora*100	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígenas
	C2: Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas	Porcentajes de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Número de estudiantes becados indígenas / Número de estudiantes que solicitan su beca*100	Ascendente	Beca	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígenas
	C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano	Número de personas capacitadas	Número de personas capacitadas	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad
	C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena.	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad
	C5: Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Ascendente	Persona	Trimestral	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígenas
	C6: Servicios de salud asistenciales otorgados	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad



ACTIVIDAD	A1 C1: Apoyar fiestas tradicionales	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia indígena	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia indígena	Ascendente	Apoyo	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A2 C1: Fortalecimiento de la lengua materna	Número Personas que fortalecen la lengua materna	Número Personas que fortalecen la lengua materna	Ascendente	Persona	Trimestral	Informes trimestrales, fotografías.	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A3 C1: Rehabilitación de Centros Ceremoniales y Museos Comunitarios	Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardias Tradicionales Indígenas Rehabilitados	Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardias Tradicionales Indígenas Rehabilitados	Ascendente	Centro	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A1 C2: Apoyos económicos para mejorar la educación indígena	Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	Ascendente	Apoyo	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A1 C3: Implementación de eventos, talleres y cursos de capacitación sobre temas diversos de: Salud, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y de las Mujeres y actividades productivas	Número de personas indígenas capacitadas	Número de personas indígenas capacitadas	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A1 C4: Proyectos Productivos que generan empleos e ingresos	Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	Ascendente	Proyecto	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad



A2 C4: Conservación y Saneamiento Ambiental de Comunidades Indígenas	Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	Ascendente	Persona	Trimestral	Informes trimestrales, fotografías.	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad
A1 C5: Rehabilitación, Ampliación y Construcción de Unidades Básicas de Vivienda	Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda indígena	Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda indígena	Ascendente	Acción	Trimestral	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
A1 C6: Servicios de Salud y Asistenciales	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	Ascendente	Persona	Trimestral	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena



Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	(Número de familias indígenas beneficiadas con programas sociales /total de familias indígena de Sonora) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo / Total de Autoridades Tradicionales en el estado de Sonora por pueblo indígena * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrolla actos culturales	Personas indígenas que fortalecen su cultura y conservan su	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



	Indígenas en el estado.	Idioma / Número de personas indígenas en el estado de Sonora* 100											
	Porcentajes de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Número de estudiantes becados indígenas / Número de estudiantes que solicitan su beca*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Número de personas capacitadas	Número de personas capacitadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia indígena	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



	cia indígena												
Número Personas que fortalecen la lengua materna	Número Personas que fortalecen en la lengua materna	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardías Tradicionales Indígenas Rehabilitados	Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardías Tradicionales Indígenas Rehabilitados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Número de personas indígenas capacitadas	Número de personas indígenas capacitadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda indígena	Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



		indígena											
	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	14%	Sí		Sí		Sí		
Propósito	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	50%	Sí		Sí		Sí		
Componente	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrolla actos culturales indígenas en el estado.	80%	Sí		Sí		Sí		
	Porcentajes de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	40%	Sí		Sí		Sí		
	Número de personas capacitadas	500	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	144	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	



	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	5076	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	1862	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
Actividad	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia indígena	104	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número Personas que fortalecen la lengua materna	120	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardias Tradicionales Indígenas Rehabilitados	47	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	4021	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de personas indígenas capacitadas	2300	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	144	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	75	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda indígena	1269	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	
	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	1862	Sí	Se trata de un valor relativo	Sí	A través de la eficacia para entregar todos los apoyos programas	Sí	Puede ser alcanzada con los recursos del Programa presupuestario	



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Supuestos
	(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido	Unidad de medida	Frecuencia	(Fuentes)	
FIN	Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	(Número de familias indígenas beneficiadas con programas sociales/total de familias indígena de Sonora) *100	Ascendente	Familia	Anual	Informes trimestrales y cuenta pública. CEDIS Sonora	Constituir el fondo como lo marca la ley indígena y se cuente con el presupuesto para cubrir los programas y proyectos de desarrollo integral de los pueblos indígenas
PROPÓSITO	Los Pueblos y Comunidades indígenas cuentan con acciones convenidas, que coadyuvan a elevar su nivel de vida en la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Autoridades Tradicionales que formalizan programas de trabajo / Total de Autoridades Tradicionales en el estado de Sonora por pueblo indígena * 100	Ascendente	Convenio	Anual	Registros de Convenios. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad



COMPONENTE	C1: Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrolla actos culturales indígenas en el estado.	Personas indígenas que fortalecen su cultura y conservan su idioma / Número de personas indígenas en el estado de Sonora*100	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígenas
	C2: Apoyo Económico Otorgado a estudiantes indígenas	Porcentajes de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Número de estudiantes becados indígenas / Número de estudiantes que solicitan su beca*100	Ascendente	Beca	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígenas
	C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano	Número de personas capacitadas	Número de personas capacitadas	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad
	C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena.	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Número de personas beneficiadas con apoyo económico para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad
	C5: Acciones de viviendas otorgadas a personas indígenas	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Ascendente	Persona	Trimestral	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígenas
	C6: Servicios de salud asistenciales otorgados	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Número Personas apoyadas con los servicios de salud y asistenciales	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad



ACTIVIDAD	A1 C1: Apoyar fiestas tradicionales	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia indígena	Número de actos Culturales apoyados con pertinencia indígena	Ascendente	Apoyo	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A2 C1: Fortalecimiento de la lengua materna	Número Personas que fortalecen la lengua materna	Número Personas que fortalecen la lengua materna	Ascendente	Persona	Trimestral	Informes trimestrales, fotografías. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A3 C1: Rehabilitación de Centros Ceremoniales y Museos Comunitarios	Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardias Tradicionales Indígenas Rehabilitados	Número Centros Ceremoniales, Museos Históricos, Ramadas y Guardias Tradicionales Indígenas Rehabilitados	Ascendente	Centro	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A1 C2: Apoyos económicos para mejorar la educación indígena	Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	Número de apoyos económicos otorgados a estudiantes indígenas en los diversos niveles educativos	Ascendente	Apoyo	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A1 C3: Implementación de eventos, talleres y cursos de capacitación sobre temas diversos de: Salud, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y de las Mujeres y actividades productivas	Número de personas indígenas capacitadas	Número de personas indígenas capacitadas	Ascendente	Persona	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
	A1 C4: Proyectos Productivos que generan empleos e ingresos	Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	Número de proyectos productivos otorgados a la población indígena	Ascendente	Proyecto	Trimestral	Registros y evidencias de los programas institucionales. CEDIS Sonora	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad



A2 C4: Conservación y Saneamiento Ambiental de Comunidades Indígenas	Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	Número de personas que apoyan la conservación de comunidades	Ascendente	Persona	Trimestral	Informes trimestrales, fotografías. CEDIS Sonora	Contar con el presupuesto adecuado para cumplir con la estrategia de Transversalidad
A1 C5: Rehabilitación, Ampliación y Construcción de Unidades Básicas de Vivienda	Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda indígena	Número de acciones de fortalecimiento de la vivienda indígena	Ascendente	Acción	Trimestral	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena
A1 C6: Servicios de Salud y Asistenciales	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	Número de apoyos en salud, funerarios y asistenciales	Ascendente	Persona	Trimestral	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna. CEDIS Sonora	Que se cuente con el presupuesto para cubrir los programas de desarrollo integral de los pueblos indígena



Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,212,211.31	Gastos en Operación Directos
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	-
	1300	Remuneraciones adiciones y especiales	\$2,261,877.34	Gastos en Operación Directos
	1400	Seguridad social	\$2,380,351.40	Gastos en Operación Directos
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$581,845.14	Gastos en Operación Directos
	1600	Previsiones	-	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$119,791.82	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 1000		\$11,556,077.01		
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$106,882.87	Gastos en Operación Indirectos
	2200	Alimentos y utensilios	\$22,804.51	Gastos en Operación Directos
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$46,672.60	Gastos en Mantenimiento
	2500	Productos químicos,	\$1,606.79	Gastos en Mantenimiento



		farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$498,796.60	Gastos en Mantenimiento
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$39,498.00	Gastos en Operación Indirectos
	2800	Materiales y suministros para seguridad	-	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$55,343.51	Gastos en Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		\$771,604.50	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$181,579.96	Gastos en Mantenimiento
	3200	Servicios de arrendamiento	\$112,785.12	Gastos en Operación Indirectos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$139,080.00	Gastos en Operación Indirectos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$79,373.10	Gastos en Operación Indirectos
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$209,462.40	Gastos en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$17,016.02	Gastos en Operación Directos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$572,221.00	Gastos en Operación Directos
	3800	Servicios oficiales	\$22,716.00	Gastos en Operación Indirectos
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	
		Subtotal Capítulo 3000		\$1,334,233.60
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	-	No Aplica
	4400	Ayudas sociales	\$21,150,363.47	Gastos en Operación Directos



	4500	Pensiones y jubilaciones	-	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	No Aplica
	4800	Donativos	-	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior	-	No Aplica
	Subtotal Capítulo 4000			\$21,150,363.47
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$43,100.27	Gastos en Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$8,699.00	Gastos en Capital
	5300	Equipo de defensa y seguridad	-	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$305,700.00	Gastos en Capital
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	No Aplica
	5700	Activos biológicos	-	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles	-	No Aplica
	5900	Activos intangibles	-	No Aplica
	Subtotal Capítulo 5000			\$357,499.27
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	-	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	No Aplica
	Subtotal Capítulo 6000			0.00

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar para cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$33,318,482.01	El criterio para clasificar los conceptos para los Gastos Directos fue que son gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en Operación Indirectos	\$500,335.09	El criterio para clasificar los conceptos para los Gastos Indirectos fue considerar a aquellos permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.



Gastos en Mantenimiento	\$993,461.86	El criterio para clasificar los conceptos para los Gastos en Mantenimiento fue considerar aquellos requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo.
Gastos en Capital	\$357,499.27	El criterio para clasificar los conceptos para los Gastos en Mantenimiento fue considerar los siguientes capítulos del gasto: 5000 y 6000.
Gastos Total	\$35,169,778.23	El criterio para determinar el Gasto Total fue: suma de los Gastos en Operación Directos, Gastos en Operación Indirectos, Gastos en Mantenimiento y Gastos en Capital.
Gastos Unitarios	\$7,815.51	El criterio para determinar el Gasto Unitario: Gastos Totales/Población Atendida. La población atendida para 2017 fue de 4,500.



Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: E413E28 Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Modalidad: Eje 4: Todos los sonorenses, todas las oportunidades

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)

Unidad Responsable: Dirección General de Operación de Programas Institucionales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Becas y apoyos para la educación	E404U07	Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora	Los estudiantes del Estado de Sonora reciben becas para continuar y concluir sus estudios	Estudiantes del Estado de Sonora	Becas y estímulos educativos otorgados a estudiantes de educación básica de escuelas oficiales. Becas y estímulos educativos otorgados a estudiantes de educación media superior de escuelas de la región serrana Becas de manutención otorgadas a estudiantes de educación superior de escuelas públicas Becas educativas otorgadas a estudiantes de escuelas particulares	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Vivienda Digna	E210K15	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	Familias sonorenses con carencias por calidad y espacios en sus viviendas, reciben apoyos para acceder a una vivienda digna.	Población Sonorense con carencias en calidad y espacios en sus viviendas	Cuartos rosas construidos; Viviendas mejoradas; Unidad básica de vivienda construida; y Cuarto adicional, baños y pisos construidos.	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Educación Básica de Calidad e Incluyente	E404E08	Secretaría de Educación y Cultura	Contribuir a elevar la calidad de la educación básica basada en competencias, mediante la mejora del logro académico de los alumnos.	Población de 3 a 14 años en el estado de Sonora.	Alumnos atendidos en Educación Básica. Uniformes escolares entregados a alumnos de Educación Básica Pública. Paquetes de útiles escolares entregados a alumnos de educación primaria pública en escuelas de media y alta marginación. Alumnos inscritos en Educación Básica reciben libros de texto gratuitos.	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.



					<p>Plantales de Educación Básica pública con conectividad a Internet.</p> <p>Consejos escolares de participación social constituidos.</p> <p>Escuelas atendidas en programa de inclusión educativa.</p> <p>Maestros de educación física asignados a escuelas estatales.</p> <p>Grupos de escuelas públicas 3° de Preescolar a 6° de Primaria beneficiados con el aprendizaje del idioma inglés.</p>					
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Financiamiento Educativo	E408E20	Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora	Las capacidades las instituciones de educación superior en el estado se encuentran fortalecidas, para absorber cada vez más la demanda creciente de este nivel de estudios a través del crédito educativo	Jóvenes sonorenses estudiantes de educación básica, media superior y superior	Créditos Educativos otorgados a los estudiantes de educación superior que no cuentan con los recursos económicos suficientes.	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Atención Médica Primer Nivel	E411E40	Servicios de Salud de Sonora	Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social de Sonora, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel.	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Niños y niñas con esquema de vacunación completo. Detección oportuna de enfermedades. Campañas de prevención a la salud realizadas. Personal capacitado.	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo integral de familias en situación vulnerable	E416E32	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora	Las familias y personas en condiciones de vulnerabilidad ejercen sus derechos y desarrollan oportunidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	Personas y familias en situación de vulnerabilidad	Desayunos escolares entregados. Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable. Inclusión social de las personas con discapacidad. Apoyos asistenciales	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.



					y especiales entregados. Capacitación para el desarrollo comunitario. Servicios de recreación para la comunidad.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Cultura para Todos	E406E15	Instituto Sonorense de Cultura	La población sonorense accede y participa en las manifestaciones del arte y la cultura	Población del Estado de Sonora	Festivales artísticos realizados Actividades de fomento a la lectura Eventos de Apreciación artística Inclusión social de las personas con discapacidad. Exposiciones, exhibiciones y talleres en MUSAS Actividades culturales indígenas Talleres artísticos y culturales impartidos por el ISC	Estatal		No	Sí	El Propósito de este Programa no es similar con el Programa presupuesta E413E28; no obstante, los componentes de ambos programas se dirigen a la población del Estado de Sonora, además son diferentes, por lo que se consideran complementarios.